BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

5 de noviembre de 2026 Número 214

csv: BOA20261105023

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, FOMENTO, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Logística y Ordenación del Territorio, por la que se someten a información y participación pública los documentos de modificación no sustancial número 2 del Plan de Interés General de Aragón, para la implantación de un polígono de industrias de tecnologías de la información en Villanueva de Gállego (Zaragoza), promovido por la mercantil autonómica Suelo y Vivienda de Aragón, SLU.

El Plan de Interés General de Aragón para la implantación de un polígono de industrias de tecnologías de la información en Villanueva de Gállego (Zaragoza), promovido por la mercantil autonómica Suelo y Vivienda de Aragón, SLU, fue aprobado por el Gobierno de Aragón, mediante Acuerdo adoptado en sesión celebrada el 29 de julio de 2021, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 169, de 12 de agosto de 2021, mediante Orden VMV/968/2021, de 30 de julio.

Previamente, el Gobierno de Aragón en sesión celebrada el 24 de febrero de 2021, declaró como inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón, el proyecto a desarrollar mediante un Plan de Interés General, a todos los efectos establecidos en la legislación de ordenación del territorio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 bis. del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón, y con los efectos previstos en dicho Decreto-ley. Dicho Acuerdo fue publicado, mediante Orden EPE/184/2021, de 2 de marzo, en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 62, de 22 de marzo de 2021. La actuación está íntimamente relacionada con el proyecto para la implantación de tres centros de datos en la Comunidad Autónoma de Aragón promovido por Amazon Data Services Spain, SL, que fue declarado como inversión de interés autonómico y de interés general por el Gobierno de Aragón, mediante Acuerdo adoptado el 3 de diciembre de 2019 y con el Convenio marco de colaboración suscrito por el Gobierno de Aragón con la empresa promotora el 17 de diciembre de 2019.

En fecha 10 de agosto de 2023, la mercantil promotora Suelo y Vivienda de Aragón, SLU, solicitó la modificación número 1 del Plan, que incluía la modificación número 1 del proyecto de reparcelación. Previa tramitación del procedimiento establecido en los apartados 1 y 2, del artículo 42 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2015, de

17 de noviembre, del Gobierno de Aragón (TRLOTA), fue declarada no sustancial mediante Orden de 21 de noviembre de 2023, del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística. En consecuencia, se inició el procedimiento para su aprobación, conforme al apartado 5 del citado artículo 42, y se aprobó asimismo inicialmente la modificación número 1 del proyecto de reparcelación.

Con fecha 10 de mayo de 2024, se dictó Orden FOM/480/2024, de 10 de mayo, por la que se aprueba la modificación número 1, de carácter no sustancial, del Plan de Interés General de Aragón para la implantación de un polígono de industrias de tecnologías de la información en Villanueva de Gállego (Zaragoza) y la modificación número 1 del proyecto de reparcelación. Dicha modificación fue publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 95, de 17 de mayo de 2024.

Con fecha 23 de julio de 2026, se presenta ante la Dirección General de Planificación Logística y Ordenación del Territorio, solicitud de la promotora Suelo y Vivienda de Aragón, SLU, para la tramitación de la modificación número 2 del Plan de Interés General de Aragón para la implantación de un polígono de industrias de tecnologías de la información en Villanueva de Gállego (Zaragoza), cuyo objeto es definir los parámetros del Sistema General Aeródromo (SG-A), con el objetivo de que la Dirección General de Interior y Emergencias, que ha inaugurado recientemente una base de emergencias en el polígono industrial y, para completar sus servicios, requiere compatibilizar el uso logístico con la mejora de la planificación en la gestión de las emergencias, cuya documentación es:

- Memoria de la modificación número 2 del Plan de Interés General de Aragón para la implantación de un polígono de industrias de tecnologías de la información en Villanueva de Gállego (Zaragoza) que incluye:
 - Modificación de las normas urbanísticas.
 - Anexos:
 - — Informe aeronáutico de la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón.
 - — Informe aeronáutico del Club de Vuelo ULM Villanueva de Gállego.

La modificación número 2 ha sido declarada de carácter no sustancial y aprobada inicialmente por Orden del Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, de 6 de octubre de 2026, facultando a la Dirección General de Planificación Logística y Ordenación del Territorio para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación y desarrollo de la misma.

csv: BOA20261105023

En dicha Orden, se acuerda someter la documentación de la modificación no sustancial númro 2 del Plan de Interés General de Aragón, al trámite de información y participación pública por plazo de quince días naturales mediante la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", en el que se indicarán las sedes físicas y electrónicas de los órganos correspondientes en las que estarán a disposición del público.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Orden y en el artículo 42.5 del TRLOTA, se someten a información y participación pública los documentos de la modificación no sustancial número 2 del Plan de Interés General de Aragón para la implantación de un polígono de industrias de tecnologías de la información en Villanueva de Gállego (Zaragoza), promovido por la mercantil autonómica Suelo y Vivienda de Aragón, SLU, que estarán a disposición del público en la siguiente dirección electrónica del Gobierno de Aragón: https://www.aragon.es/-/modif2-piga-piti.

Asimismo, estarán expuestos en el Servicio de Información y Documentación Administrativa del Gobierno de Aragón (sito en el edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, número 36, de Zaragoza), así como en las delegaciones territoriales del Gobierno de Aragón, de Huesca y Teruel, y en las oficinas delegadas del Gobierno de Aragón en Barbastro, Fraga, Jaca, Alcañiz, Calamocha, Calatayud, Ejea de los Caballeros y Tarazona.

El plazo para la presentación de alegaciones es de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón". Dichas alegaciones deberán realizarse por escrito durante el plazo indicado en el presente anuncio e irán dirigidas a la Dirección General de Planificación Logística y Ordenación del Territorio: referencia información pública modificación número 2 PIGA PITI - Villanueva de Gállego.

Las alegaciones o sugerencias podrán ser presentadas en los Registros y oficinas establecidos en el artículo 16.4 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se hace constar que el Plan de Interés General de Aragón para la implantación de un polígono de industrias de tecnologías de la información en Villanueva de Gállego (Zaragoza) ha sido declarado como inversión de interés autonómico con interés general de Aragón mediante Acuerdo de 24 de febrero de 2021, del Gobierno de Aragón, lo que implica que los distintos trámites administrativos del procedimiento de modificación han de ser impulsados con

csv: BOA20261105023

carácter preferente y urgente con reducción a la mitad de los plazos ordinarios de trámite, entre ellos, el plazo de información pública previsto en la norma de aplicación.

Zaragoza, 6 de octubre de 2026.- La Directora General de Planificación Logística y Ordenación del Territorio, Raquel Campos Serrano.